



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 25 de octubre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 962-2022-MPA-GAJ. De fecha 19 de octubre de 2022, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Edgardo Alexander Abramonte Monzón, Informe N° 551-2022-MPA-SGC/GPSM. De fecha 10 de octubre de 2022, remitido por C.P.C Gean Pier Saavedra Morocho Sub Gerente de Contabilidad, Y el informe N° 1569-2022-MPA-GDES. De fecha 30 de setiembre del 2022 por el Ing. Jesús Manuel Chávez García, relacionados con la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto denominado: “**CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA**”, con código único de inversiones N°2445863.



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°27972 Ley orgánica de municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativos; sin embargo, artículo 83° del texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°0369-2022-MPA- “A” de fecha 23 de agosto de 2022, se resuelve delegar facultades administrativas al Gerente Municipal, dentro de las cuales está la de **aprobar la liquidación técnica financiera de obras, proyectos y consultorías ejecutadas por contrata y por administración directa.**

Que, las Liquidaciones de obras por Administración Directa se generan en cumplimiento a lo normado por la Resolución de Contraloría N°195-88-CG de fecha 18 de Julio de 1988, Directiva N°001-2012/MPA-DIDUR Aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°199-2012-MPA-“A” de fecha 04 de Junio del 2012, Directiva N°001-2014-MPA-DIDUR Aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°444-2014-MPA-“A” de fecha 13 de Agosto de 2014, Resolución de Alcaldía N°089-2017-MPA-“A” de fecha 21 de Marzo de 2017 y Resolución Gerencial N°064-2017-MPA-GM de fecha 17 de Abril de 2017.

Que, Con **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 173-2019-MPA-GM** de fecha 31 de julio de 2019, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** el Expediente Técnico denominado “**CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA**”, con código único de inversiones N° 2445863, el cual tiene una inversión de **S/ 479,806.02 (Cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos seis con 02/100**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

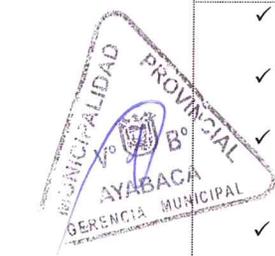
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 25 de octubre del 2022.

soles) en un plazo de ejecución de Cinco (05) meses calendario a partir de su aprobación, bajo la modalidad de ejecución: Administración Directa.

METAS PROYECTADAS

- ✓ Implementación de 15 módulos demostrativos para la crianza de cerdos, distribuidos cinco (05) por sector como son: Chirinos Laque, Yanchala y Socchabamba centro
- ✓ Implementación de 20 módulos demostrativos para la crianza de gallinas de postura, distribuidas en dos sectores como son: Arreypite Pingola y Yapango
- ✓ Implementación de 20 módulos demostrativos para la crianza de cuyes. Estos módulos serán distribuidos en cuatro sectores como son: Naranjo de Huara Arreypite Pingola, Yapango y Lagunas Centro (cinco por sector.)
- ✓ Implementación de 40 módulos demostrativos con riego tecnificado por aspersión para la producción de 0.25 ha de hortalizas cada módulo. En cuatro sectores como: Naranjo de Huara, Arreypite Pingola, Yapango y Lagunas Centro; 10 módulos por sector.
- ✓ Adquisición de Equipos e insumos básicos para uso común.
- ✓ Contratación del equipo técnico para el acompañamiento de buenas prácticas productivas por periodo de 4 meses.
- ✓ Contratación del equipo técnico para el acompañamiento de buenas prácticas alimenticias por periodo de 4 meses.
- ✓ Realización de 6 Capacitaciones para beneficiarios directos del proyecto en temas de producción agrícola.
- ✓ Realización de 6 Capacitaciones para beneficiarios directos del proyecto en temas de viviendas saludables.



Con **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 279-2019-MPA-GM** de fecha 20 de noviembre de 2019, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** la **SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN** del proyecto denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversiones N° 2445863, **a partir del 27 de setiembre de 2019.**

Con **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 280-2019-MPA-GM** de fecha 20 de noviembre de 2019, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** la **REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN** del proyecto denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversiones N° 2445863, **a partir del 28 de octubre de 2019.**

Con fecha 25 de setiembre de 2022, se llevó a cabo la verificación del proyecto levantándose el **ACTA DE RECEPCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**, de la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica Financiera de Proyectos por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Social firmando el Acta en Señal de Conformidad constatando que se han ejecutado los trabajos de acuerdo al Expediente Técnico.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 25 de octubre del 2022.

Ing. HELIO A. GUERRERO ALBERCA
Subgerente de Comercialización y promoción de MYPES.

Ing. WILLIAN A. VICENTE JIMENEZ
Asesor de Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

Ing. JUNIOR DICKON HEDERSON TORRES SANTUR
Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

CPC. GEAN PIER SAAVEDRA MOROCHO
Subgerente de Contabilidad



Las metas Alcanzadas en el expediente técnico fueron las siguientes:

METAS ALCANZADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO

- ✓ Implementación de 15 módulos demostrativos para la crianza de cerdos, distribuidos en el sector de Chirinos Laque (05 módulos), Yanchala (05 módulos) y Socchabamba centro (05 módulos).
- ✓ Implementación de 20 módulos demostrativos para la crianza de gallinas de postura, distribuidas en dos sectores Arreypite Pingola (10 módulos) y Yapango (10 módulos).
- ✓ Implementación de 20 módulos demostrativos para la crianza de cuyes. Estos módulos serán distribuidos en los sectores de Naranjo de Huara (05 módulos) Arreypite Pingola (05 módulos), Yapango (05 módulos) y Lagunas Centro (05 módulos).
- ✓ Implementación de 40 módulos demostrativos con riego tecnificado por aspersión para la producción de 0.25 ha de hortalizas cada módulo distribuido en los sectores de Naranjo de Huara (10 módulos), Arreypite Pingola (10 módulos), Yapango (10 módulos) y Lagunas Centro (10 módulos).
- ✓ Se realizaron 07 presentaciones del proyecto en los lugares de intervención.
- ✓ Se realizaron 12 talleres de capacitación para los beneficiarios directos para los 7 sectores de intervención en temas de producción agrícola y viviendas saludables.
- ✓ Se realizaron 21 capacitaciones para beneficiarios directos para 07 sectores en temas de producción agrícola.
- ✓ Se realizaron 14 capacitaciones para beneficiarios directos para 07 sectores en temas de vivienda saludable
- ✓

De la información evaluada se observa lo siguiente:

Proyecto de Inversión Pública	:	S/ 463,043.59
Valor Referencial (2019-2020-2022)	:	S/ 479,806.02
Cobertura Presupuestal	:	S/ 479,806.02
Presupuesto Financiero Final	:	S/ 459,246.97 (Liquidación Financiera).

El presupuesto financiero ejecutado representa el 95.72 % del valor referencial del proyecto.

La presente liquidación Técnico-Financiera fue elaborada por la profesional **CPC Dolores Felicia Castillo Paz** con Matrícula N° 07-5099, señalando que el costo de la ejecución Técnica - Financiera es ascendente a **S/ 459,246.97 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis**





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 25 de octubre del 2022.

con 97/100 Soles), de acuerdo a lo consignado en los registros presupuestales y financieros en la Municipalidad Provincial de Ayabaca. Las específicas para los años 2019, 2020 y 2022 para la presente obra son:

CÓD	DESCRIPCIÓN	METAS PRESUPUESTALES		GRADO DE CUMP. %
		PROYECTADO	EJECUTADO	
26 2 2 2 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	748.95	0.00	0.00%
26 6 1 199	OTROS BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS	417,158.50	8,880.00	2.13%
26 8 1 3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	20,400.00	20,400.00	100.00%
26 8 1 4 1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	41,498.57	0.00	0.00%
26 8 1 4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	230,421.24	0.00%
26 8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	199,545.73	0.00%
	TOTAL	479,806.02	459,246.97	95.72%

CONCLUSIONES:

- La ejecución del Proyecto implicó un conjunto de acciones complementarias entre sí para el logro de las metas propuestas en el Expedientes Técnicos, donde se aplicaron asistencia técnica permanente a cargo de profesionales del Proyecto.
- De la liquidación técnica se concluye que la ejecución de las metas físicas se cumplió al **100.00%**. Visto y Revisado la documentación del Expediente Técnico y el Informe Final presentado por el Ing. Residente del Proyecto.
- Se concluye que todas las actividades plasmadas en el Expediente Técnico del Proyecto se han desarrollado con toda normalidad, con la instalación de los módulos de huertos y animales menores, está permitiendo la mejora en la alimentación familiar rural de los beneficiarios y con esto bajar los índices de desnutrición crónica que presentaba en la población rural de la provincia de Ayabaca, así tenemos un cuadro resumen de beneficiarios:

CUADRO RESUMEN DE BENEFICIARIOS	
SECTORES	CANT. BENEF
LAGUNAS CENTRO	15
YAPANGO	24
YANCHALA	17
ARRAYPITE PINGOLA	11
SOCCHABAMBA	17
NARANJO DE HUARA	15
CHIRINOS LAQUE	15
TOTAL	114

- La documentación sustentaria de la presente Liquidación Técnica ha sido revisada y verificada en su contenido y formalidad, hallándose conforme.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 25 de octubre del 2022.

- e) La Inversión total asciende a la suma de **S/ 459,246.97 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 97/100 SOLES)** y corresponde a un avance financiero de 95.72% del programado.

RECOMENDACIONES:



- a. La presente Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA" (2019, 2020 Y 2022), es de carácter final por lo que se recomienda su aprobación mediante Resolución.



- b. La presente Liquidación Técnico Financiera de la "CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada por la modalidad de Administración Directa en los ejercicios presupuestales de los años 2019, 2020 y 2022, por el costo de **S/ 459,246.97 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 97/100 SOLES)**.

- c. De acuerdo a las Partidas realizadas se trata de una "CREACION DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA" por el cual la inversión realizada No Constituye Formación Bruta de Capital y por ende se ha contabilizado a la cuenta 1505.0201, 1505.0302 1505.0303 y 1505.0399 consignándose como un GASTO, por esta razón se debe Autorizar a la Sub Gerencia de Contabilidad, efectué la rebaja contable, una vez aprobada la presente liquidación.



Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°369-2022-MPA- "A" de fecha 23 de agosto de 2022, para Aprobar la liquidación técnica-financiera de obras, proyectos y consultorías ejecutadas por contrata y por administración directa.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS RURALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LOS SECTORES DE CHIRINOS LAQUE, NARANJO DE HUARA, SOCCHABAMBA CENTRO, ARRAYPITE PINGOLA, YANCHALA, YAPANGO Y LAGUNAS CENTRO EN LOS DISTRITOS DE AYABACA Y LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversiones N° 2445863, ejecutada por la modalidad de Administración Directa en los ejercicios presupuestales de los



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 300-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 25 de octubre del 2022.

años 2019, 2020 y 2022, por el monto de S/ 459,246.97 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 97/100 SOLES).

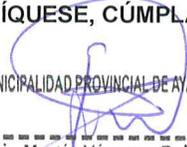
ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR**, a la Sub Gerencia de Contabilidad efectuó la rebaja contable, ya que la inversión realizada No constituye formación bruta de capital y por ende se ha contabilizado en las cuentas 1505.0201, 1505.0302 1505.0303 y 1505.0399 consignándose como un gasto.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Entidad a efectos de que cumpla con publicar la presente en el portal institucional; www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al Órgano de Control Institucional-OCI, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su debido cumplimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Edwin Martín Vásquez Delgado
CPPP. 0216729
GERENTE MUNICIPAL .

